



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 192, fecha: martes, 08 de Octubre de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES

RECTIFICACIÓN ERRORES BASES Y CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES DESTINADAS A ENTIDADES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO

Advertido error en las Bases y convocatoria de subvenciones para entidades y clubes deportivos, con Código BDNS: 787237 y publicado el extracto de las mismas en el BOP de Guadalajara, nº 186 de fecha lunes, 30 de septiembre de 2024 código de anuncio N° 3014. Aprobada corrección de errores por Resolución del Alcaldía 2024-3347 de fecha 3 de octubre de 2024.

En aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la rectificación opera en el sentido siguiente:

Así, donde dice:

“Estar constituidos de conformidad con las normativas vigentes e inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla-La Mancha como clubes deportivos, conforme a los artículos 44 y siguientes de la Ley 5/2015, de 26 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha, con una antigüedad de al menos cinco años desde la fecha de inscripción hasta la finalización del periodo de solicitud.”

Debe decir:

“Estar constituidos de conformidad con las normativas vigentes e inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla-La Mancha como clubes deportivos, conforme a los artículos 44 y siguientes de la Ley 5/2015, de 26 de marzo, de la



Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha, con una antigüedad mínima de un año desde la fecha de inscripción hasta la finalización del periodo de solicitud.”

Las bases completas y actualizadas se encuentran a disposición de los solicitantes en el portal de transparencia de la página web del Ayuntamiento, a través del siguiente enlace:

<https://azuqueca.sedelectronica.es/transparency/945b0302-56b5-4293-ac4e-adfe87292048/>

En Azuqueca de Henares a 3 de octubre de 2024. Fdo. el Alcalde, D. Miguel Óscar Aparicio de Lucas.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 1318d18b694a97ec6f92fb730d5325864585c33b